



P A T E N T E

a favor de

D. A n t o n i o M a r c a

por:

" Un sistema de envase de colores para teñir en frio "

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

Ya se conocen tintes domésticos para teñir en frio prendas de ropa, los cuales estan constituidos por sustancias colorantes que se disuelven en el agua fria y que sin necesidad de calentar la solución presentan una mayor o menor afinidad para las fibras textiles. Estas sustancias colorantes se emplean para teñir prendas de ropa, pero mas propiamente se emplean para avivar los colores de estas prendas de ropa pues la intensidad de coloración que se obtiene en frio es siempre limitada.

El objeto de esta patente es un sistema de envasar y presentar a la venta estas sustancias colorantes que facilita extraordinariamente su empleo y manejo.

Consiste en esencia este sistema en comprimir la substancia



colorante formando una pastilla de forma cilíndrica, envolver esta pastilla en un trozo de tela del mismo color que se obtiene al teñir con ella y luego envolver el conjunto en papel de estaño u otro papel impermeable dejando que sobresalgan las puntas de la tela. Este papel de estaño se ata por encima de la tela y el mismo hilo que sirve para atarlo se deja que tenga un cabo relativamente largo y termina este cabo formando una lazada.

En el plano adjunto se representa este sistema de envase, siendo la figura 1, una vista de la pastilla de color envuelta en la tela y la figura 2, una vista de la misma pastilla envuelta ya en el papel impermeable y con el hilo, a punto de presentarla al mercado.

La substancia colorante que siempre es pulverulenta se comprime formando una pastilla -1- de forma cilíndrica, preferiblemente con la altura igual o menor que el diámetro de la base y esta pastilla -1- se envuelve en un trozo de tejido claro -2- que puede ser el tejido empleado para hacer mosquiteros u otro similar, dejando que los bordes o puntas -3- de este tejido queden hacia la parte superior.

Hecho esto se envuelve el conjunto en papel de estaño y otro papel impermeable -4- y por medio de un hilo se ata el conjunto en la parte -5- de manera que la pastilla -1- quede completamente envuelta por el papel de estaño y protegida de esta manera de la acción de la humedad. Las puntas -3- de la tela -2- sobresalen del borde -6- del papel impermeable y como esta tela -3- se elige del mismo color que se obtiene tiñendo con la substancia colorante, el comprador ve exactamente el color que obtendrá al teñir y puede por lo tanto elegir convenientemente el color que desee.

Exteriormente al papel impermeable -4- se puede aplicar una etiqueta o faja de papel -9- que lleve la marca, instrucciones para el uso, etc.

Preferiblemente se dispone el atado -5- de manera que uno de los cabos -7- del hilo quede de una cierta longitud y en el extremo de este cabo se dispone una lazada -8- para poder colgar la pastilla de



un clavo o cualquier punto conveniente.

Al usar estos colores, el comprador rompe simplemente el papel de estaño -4- pero sin deshacer la ligadura -5- ni quitar el tejido -2- y cogiendo la pastilla por la lazada -8- la sumerge en el agua y la agita hasta que se disuelve en el agua la cantidad necesaria de color a través de los poros de tejido -2-. Después de ello cuelga la pastilla por la lazada -8- y la deja secar para utilizar el resto de color en otra ocasión.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1) Un sistema para envasar colores o tintes domésticos para teñir en frío consistente en comprimir el polvo colorante para formar una pastilla cilíndrica envolver esta pastilla en un trozo de tejido claro del mismo color que se obtiene tiñendo con la misma sustancia colorante y envolver el conjunto en papel de estaño u otro papel impermeable atando este papel de estaño sobre la envolvente de tejido de tal manera que las puntas de este tejido sobresalgan del borde del papel de estaño y permitan reconocer el color del tejido.

2) En el sistema para envasar colores o tintes domésticos para teñir en frío, según la reivindicación anterior, la variante de disponer la atadura que sujeta el papel impermeable a la envolvente de tela de manera que uno de sus cabos tenga una cierta longitud y termine en una lazada para que se pueda sostener por esta lazada la pastilla colorante para sumergirla en el agua que ha de formar el baño de tinte y después que se ha disuelto la cantidad necesaria de sustancia colorante se pueda colgar por esta misma lazada al aire libre para que se seque y poder utilizar el resto de materia colorante en otra ocasión.

3) Un sistema de envase de colores para teñir en frío.

Barcelona 26 de agosto de 1926.

P. A.

26 AGOS. 1926

SPECIAL MOVIL

Fig. 1.

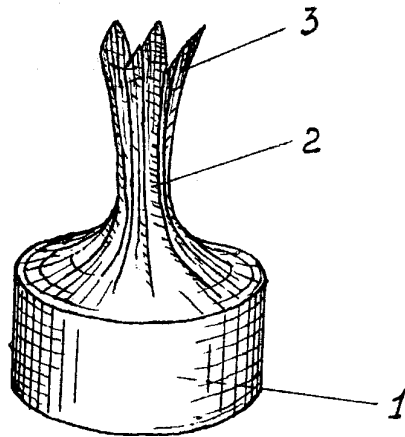
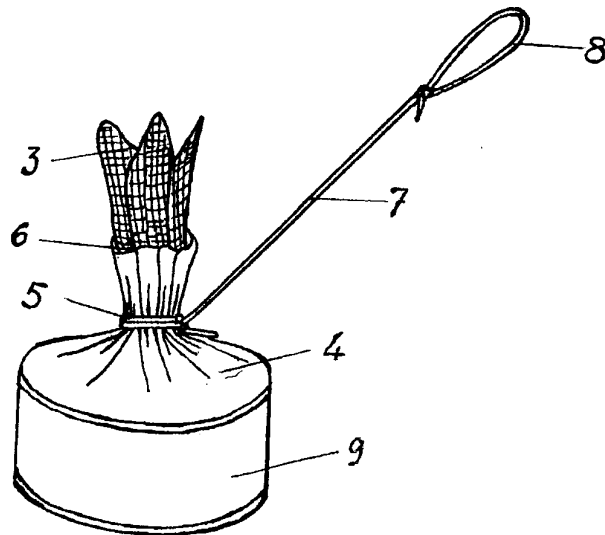


Fig. 2.



*Antonio J. P. Lido*